

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2016

Jesús María, 30 de junio de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

Considerando

Que, el próximo 28 de julio se celebra el 195° aniversario de la Declaración de Independencia del Perú;

Que, esta es una ocasión propicia para reconocer los aportes al país realizados por ciudadanos ilustres, en diversos campos de la vida pública;

Que, mediante ACTA N° 004-2016, del 28 de junio, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, por motivo de Fiestas Patrias, somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de otorgamiento de condecoración, a don ALFREDO BRYCE ECHENIQUE;

Que, los últimos 40 años su carrera literaria ha marcado una profunda huella en la literatura no solo peruana, sino en toda la literatura de lengua española;

Que, su obra literaria representada por títulos tan emblemáticos como *Un Mundo Para Julius*, *La Exagerada Vida de Martín Romaña* o *El Hombre que Hablaba de Octavia de Cádiz*, forma parte del patrimonio cultural del Perú, lo que es necesario celebrar y reconocer;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Octavo de la Ordenanza N° 229, adopto el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único.- OTORGAR por motivo del 195° aniversario de la Declaración de Independencia del Perú, la "**CONDECORACIÓN CIUDAD DE JESÚS MARÍA**", al

DOCTOR ALFREDO BRYCE ECHENIQUE

En reconocimiento a su contribución a la literatura en lengua española

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRÉSPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE